Soacha, marzo 29 de 2023.

CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.
Ciudad.

ASUNTO: Justificación Contrato Prestación de Servicios e Inexistencia en Planta.

De manera atenta me permito autorizar la contratación, de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del objeto que consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA Y CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, Los siguientes son los criterios de idoneidad para la contratación:

Criterio	Requerimiento
Formación Académica	Título de técnico y/o tecnólogo expedido por entidad certificada o haber cursado y aprobado el 50% o más del plan de estudios de una carrera profesional en contaduría, administración de empresas, economía o afines.
Experiencia Mínima Requerida	Mínimo un año de experiencia especifica o relacionada en el área para la cual se contratará
Parámetros acordes con lo establecido en la Resolución N° 01 del 3 de enero de 2018 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA DETERMINACIÓN DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS*"	

Lo anterior teniendo en cuenta que, revisada la Planta de Personal de esta Corporación, no se cuenta con el personal necesario para realizar dicha actividad.

Cordialmente,

SANDRA CAMILA VALENCIA ROJAS
Secretaria General